

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**N° 0224-2024-GRJ/GR**

Huancayo, 05 DIC 2024

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**VISTO:**

El Reporte N° 222-2024-GRJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe Técnico N°010-GRJ/GRPPAT/SGPMI, de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N°30305 publicada el 10 de marzo del 2015, reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que es delimitada, por el artículo 8° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, como el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, así mismo la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículos 2°, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y económica en asuntos de su competencia y constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, conforme al artículo 5° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Informe Técnico N°010-GRJ/GRPPAT/SGPMI de fecha 04 de diciembre de 2024, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, remite el informe para la aprobación de los Criterios de Priorización del PMI (periodo 2026-2028), de cuyo análisis, se indica que los Criterios de Priorización son parámetros técnicos definidos por la OPMI, que tienen el propósito de establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión la Cartera de Inversiones del PMI, estos criterios de priorización son concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN, recomendando su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional, ya que dicho acto resolutorio se debe adjuntar en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, al respecto, el T.U.O. del Decreto Legislativo N°1252- Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada a través del Decreto Supremo N°242-2018-EF, en su artículo 4° señala las Fases del Ciclo de Inversión, estableciendo que la Programación Multianual de Inversiones consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección tri-anual, como

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	08545918
EXP. N°	05846509



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GOBERNACIÓN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
G.R.J.
SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

minimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo de los Gobiernos Regionales; asimismo, en su numeral 5.3 del artículo 5° señala que la más alta autoridad ejecutiva del Gobierno Regional en su calidad de Órgano Resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones Regional, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento y sus normas complementarias;

Que, concordante con ello, el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, aprobado a través del Decreto Supremo N°284-2018-EF y sus modificatorias, en su numeral 13 del artículo 3° definiciones, señala: Programa Multianual de Inversiones, contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un sector, o cargo de un GR, GL o empresa pública bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, al que se refiere el párrafo 15.1 del artículo 15° del presente Reglamento;

Que, la Directiva N°001-2019-EF/63.1- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su numeral 13.7 del artículo 13° señala, que los criterios de priorización de los GR son aprobados por el OR y publicados en el portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N°06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
ASesoría Jurídica

Que, teniendo en cuenta que los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones, los cuales tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas, los cuales han sido elaborados y registrados por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el Anexo N°06 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, estando pendiente su aprobación a través del correspondiente acto resolutivo;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Que, con Reporte N° 222-2024-GRJ/GRPPAT de fecha 05 de diciembre de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, ha cumplido con elaborar y registrar la propuesta de Criterios de Priorización de la Programación Multianual de Inversiones (periodo 2026-2028) del Gobierno Regional de Junín, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Que, siendo así, corresponde a este Órgano Resolutivo, aprobar los Criterios de Priorización del PMI del Gobierno Regional de Junín (periodo 2026-2028), en cumplimiento al numeral 13.7 del artículo 13° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Oficina Regional de Administración y Finanzas y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, el inciso d) del artículo 21° y el inciso a) del artículo 41° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N°27902, el artículo único de la Ley N°30305 Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, los Criterios de Priorización de la Programación Multianual de Inversiones PMI (periodo 2026- 2028) del Gobierno Regional de Junín;

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a la, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y Direcciones Regionales del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal Institucional del Gobierno Regional de Junín con sus anexos, para conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HOY. 06 DIC. 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO

49
El cambio
lo hacemos
todos

REGIONAL

JUNIN



CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA ELABORACION DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	2
II.	MARCO LEGAL	3
III.	OBJETIVO	4
IV.	CARACTERÍSTICAS DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	5
V.	DEFINICIÓN	6
2.1.	Tipo de criterios de priorización	6
2.1.1.	Criterio de priorización sectoriales.	6
2.1.2.	Criterios de priorización territorial.	6
VI.	PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIONES TERRITORIALES	7
VII.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS QUE TIENE COMPETENCIA	8
VIII.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI VIGENTE	14
IX.	SISTEMATIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	21
X.	SISTEMATIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA REGIONAL	29
XI.	APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	44
XII.	CONCLUSIONES	46
XIII.	RECOMENDACIONES	47

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
(Firma)
Econ. Dora María Llacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES

I. ANTECEDENTES

La elaboración de los criterios de priorización para la Programación Multianual de Inversiones periodo 2026-2028, se tomó como base los servicios de competencia Regional del Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Actualizado al 28/11/2024) y los objetivos estratégicos del plan estratégico institucional vigente, ello en cumplimiento al cronograma establecido en el ANEXO N.º 06: plazos para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028, determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Dora María Llacza Yachachín
Econ. Dora María Llacza Yachachín
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES

II. MARCO LEGAL

- 2.1. Párrafo 9.3 del reglamento del Decreto Legislativo 1252, establece lo siguiente; el OR del Sector, GR y GL tienen la función de aprobar los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores.
- 2.2. Párrafo 10.3 del reglamento del Decreto Legislativo 1252, establece lo siguiente; Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI sectorial, los cuales deben tener en consideración los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN y ser concordantes con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.3. Párrafo 14.3 del reglamento del Decreto Legislativo 1252, establece lo siguiente; Los Sectores, GR y GL establecen sus objetivos a alcanzar respecto del cierre de brechas de acuerdo a los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del SINAPLAN. Asimismo, definen sus criterios de priorización para la selección de la cartera de inversiones sobre la base del diagnóstico de brechas y objetivos establecidos. La selección y priorización de inversiones de la cartera de inversiones debe considerar la capacidad de gasto de capital y del gasto corriente para su operación y mantenimiento, así como la continuidad de las inversiones que se encuentran en ejecución.
- 2.4. Párrafo 13.1 de la directiva N.º 001-2019-EF/6301, establece lo siguiente; Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.
- 2.5. Párrafo 13.6 de la directiva N.º 001-2019-EF/6301, establece lo siguiente; La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.
- 2.6. Párrafo 13.7 de la directiva N.º 001-2019-EF/6301, establece lo siguiente; Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.
- 2.7. Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones 2020-2022 (Vigente a la fecha).
- 2.8. Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Actualizado al 28/11/2024)
- 2.9. Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2026-2028). (Actualizado al 15/08/2024).

III. OBJETIVO

Determinar la prioridad de los servicios de competencia Regional y de las inversiones que conforma la cartera de PMI, porque, existen múltiples necesidades, los recursos financieros son limitados y porqué es necesario atender primero lo más importantes, el cual se elabora sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial


Econ. Dora Maria Liacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Las características de los criterios de priorizaciones son de cumplimiento obligatorio por los tres niveles de gobierno, los cuales son:

- Establecen la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones.
- Son elaborados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por la DGPMI.
- Son propuestos por la OPMI aprobados por el OR.
- Se aprueban anualmente, en caso sean modificados.
- Son de aplicación obligatoria en los tres niveles de gobierno

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial


Econ. Dora María Liacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES

V. DEFINICIÓN

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones.

2.1. Tipo de criterios de priorización

2.1.1. Criterio de priorización sectoriales.

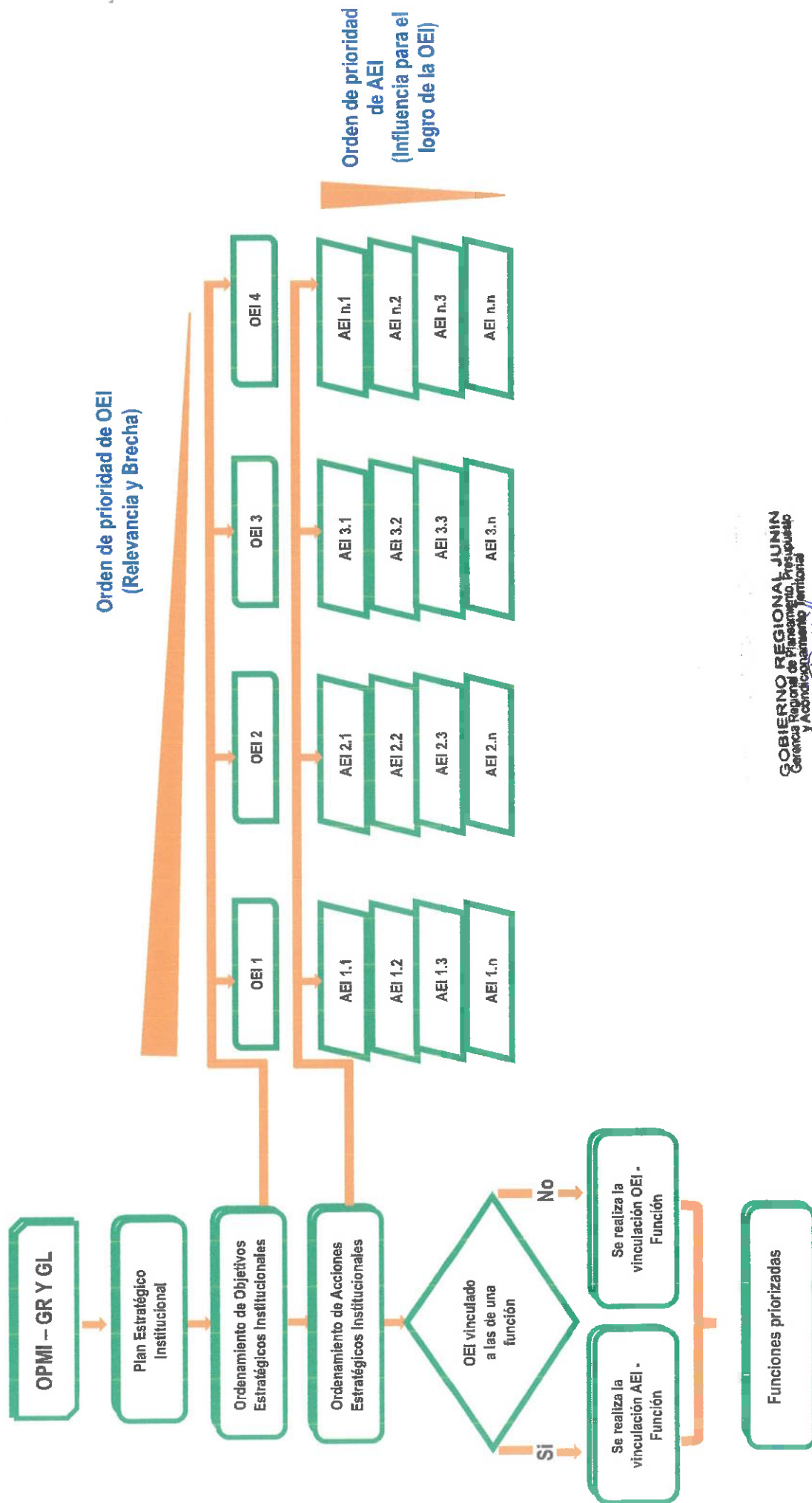
Los Sectores proponen los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, en concordancia con los planes nacionales, sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN y son de aplicación obligatoria por los tres niveles de gobierno.

2.1.2. Criterios de priorización territorial.

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, en concordancia con los planes regionales y locales, establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN y consiste en la priorización de las funciones en las cuales tienen competencias, a través de los servicios públicos y se utilizan como referencia la Ruta Estratégica establecida en su Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
[Firma]
Econ. Dora María Llacza Yachachi
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES

VI. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIONES TERRITORIALES



VII. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS QUE TIENE COMPETENCIA

De acuerdo al Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, actualizado al 28 de noviembre del año 2024, se identifican y seleccionan los servicios públicos correspondientes a cada Función en la que tenga competencia el Gobierno Regional de Junín. Los servicios son tomados de la Matriz de Cadenas Funcionales, Servicios, Tipologías e Indicadores de Brechas del MEF, y se tienen los siguientes:

Cuadro 1: Servicios de Competencia Regional

FUNCION	SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO
Denominación	ID	Denominación	Denominación	GR
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	PRODUCCION	SI
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	PRODUCCION	SI
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	AGRICULTURA Y RIEGO	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	INTERIOR	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	INTERIOR	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	INTERIOR	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	INTERIOR	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INTERIOR	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INTERIOR	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	INTERIOR	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	INTERIOR	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FUNCION	SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO
Denominación	ID	Denominación	Denominación	GR
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	INTERIOR	SI
TRABAJO	345	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SI
TRABAJO	345	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SI
TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SI
TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SI
COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	PRODUCCION	SI
COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	PRODUCCION	SI
TURISMO	258	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI
TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI
AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI
AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI
AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI
PESCA	350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	PRODUCCION	SI
PESCA	350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	PRODUCCION	SI
ENERGÍA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	ENERGIA Y MINAS	SI
ENERGÍA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	ENERGIA Y MINAS	SI
ENERGÍA	404	SERVICIO DE ACCESO AL GLP	ENERGIA Y MINAS	SI
TRANSPORTE	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Llacza Yachachín
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FUNCION	SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO
Denominación	ID	Denominación	Denominación	GR
TRANSPORTE	232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	259	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	259	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	304	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	304	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	304	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	304	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	304	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	304	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
TRANSPORTE	260	SERVICIO DE NAVEGABILIDAD FLUVIAL	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
COMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
COMUNICACIONES	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI
AMBIENTE	324	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	AMBIENTAL	SI
AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AMBIENTAL	SI
AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AGRICULTURA Y RIEGO	SI
AMBIENTE	354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	AMBIENTAL	SI
AMBIENTE	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	AMBIENTAL	SI
AMBIENTE	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	AGRICULTURA Y RIEGO	SI
AMBIENTE	326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	ENERGIA Y MINAS	SI
SALUD	265	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	SALUD	SI
SALUD	265	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	SALUD	SI
SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	SI
SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	SI
SALUD	267	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	SALUD	SI
SALUD	267	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	SALUD	SI
SALUD	409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	SALUD	SI
SALUD	409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	SALUD	SI

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FUNCION	SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO
Denominación	ID	Denominación	Denominación	GR
CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	410	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	CULTURA	SI
CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	EDUCACION	SI
CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	EDUCACION	SI
CULTURA Y DEPORTE	287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	EDUCACION	SI
CULTURA Y DEPORTE	287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACION	SI

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FUNCION	SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO
Denominación	ID	Denominación	Denominación	GR
EDUCACIÓN	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	242	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	242	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	359	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	INTERIOR	SI
EDUCACIÓN	387	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	387	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACION	SI
EDUCACIÓN	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACION	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FUNCIÓN	SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO
Denominación	ID	Denominación	Denominación	GR
PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI
PROTECCIÓN SOCIAL	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Llacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI VIGENTE

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2021-2027, está elaborado con la metodología establecida por CEPLAN convirtiéndose en el principal instrumento de gestión del Gobierno Regional de Junín.

Objetivos Estratégicos Institucionales: Los Objetivos Estratégicos Institucionales, fueron formulados de acuerdo a los criterios metodológicos establecidos, considerado el rol y los fines para promover e impulsar el desarrollo regional.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales identificados son:

- O.E.I.01: Incrementar los niveles de calidad educativa y equidad en los estudiantes del Departamento de Junín.
- O.E.I.02: Mejorar la calidad de atención de salud en la población del Departamento de Junín.
- O.E.I.03: Mejorar la cobertura de los servicios básicos y habitacionales de la población del Departamento de Junín.
- O.E.I.04: Promover el desarrollo social e igual de oportunidades de la población vulnerable del Departamento de Junín.
- O.E.I.05: Impulsar el trabajo decente con acceso a los derechos laborales, para lograr un desarrollo integral de cada ciudadano en edad de trabajar en el Departamento de Junín.
- O.E.I.06: Mejorar las condiciones de acceso y puesta en uso de los fondos documentales para la ciudadanía del departamento Junín
- O.E.I.07: Mejorar la competitividad de las unidades económicas en el Departamento de Junín.
- O.E.I.08: Reducir el tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte del Departamento de Junín.
- O.E.I.09: Mejorar la gestión sostenible del aprovechamiento de los ecosistemas, servicios eco sistémicos y biodiversidad en el Departamento de Junín.
- O.E.I.10: Mejorar la gestión de la calidad ambiental en la población del Departamento de Junín.
- O.E.I.11: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Junín.
- O.E.I.12: Fortalecer la gestión pública institucional en el Departamento de Junín.
- O.E.I.13: Mejorar la cobertura de infraestructura básica (educación, salud, transportes) para los habitantes del departamento de Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Acciones Estratégicas Instituciones: Las Acciones Estratégicas Institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia de los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios (beneficiarios), que permitirá lograr los cambios deseados sobre ellos.

El Gobierno Regional de Junín, se enfocará en cumplir con las metas propuestas para el beneficio del ciudadano y la institución de la cual somos parte importante.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Dora María Uacza Yachachin
Econ. Dora María Uacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OEI		AEI	
CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01	INCREMENTAR LOS NIVELES DE CALIDAD EDUCATIVA Y EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.01.01	Desarrollo de los procesos de aprendizaje de calidad con énfasis en los estudiantes con bajos logros de educación básica regular.
		AEI.01.02	Acceso al servicio de la educación básica pertinente de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
		AEI.01.03	Acceso a los servicios educativos públicos pertinentes de calidad a la población de educación básica en el Departamento de Junín.
		AEI.01.04	Servicios de educación básica y técnico productivo implementado en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años.
		AEI.01.05	Prestación del servicio de educación superior pedagógica en condiciones adecuadas en beneficio de los estudiantes.
		AEI.01.06	Oferta educativa pertinente de los estudiantes de educación superior no universitaria tecnológica y acorde al sector productivo.
OEI.02	MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.02.01	Atención Integral en salud Materno Neonatal.
		AEI.02.02	Atención Integral para reducir la anemia infantil en el Departamento de Junín.
		AEI.02.03	Atención integral en TBC, VIH/SIDA, Hepatitis y la Sífilis en el Departamento de Junín.
		AEI.02.04	Atención Integral en las enfermedades Metaxénicas y Zoonosis en el Departamento de Junín.
		AEI.02.05	Atención preventiva en enfermedades no transmisibles en beneficio de la población en el Departamento de Junín.
		AEI.02.06	Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbilidad por cáncer en la población femenina.
		AEI.02.07	Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas en el Departamento de Junín.
		AEI.02.08	Atención integral para las personas con discapacidad.
		AEI.02.09	Atención preventiva y control en enfermedades de salud mental en beneficio de la población.
		AEI.02.10	Atención integral de servicios de salud en beneficio de la población del Departamento de Junín.



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OEI		AEI	
CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
OEI.03	MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y HABITACIONALES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.03.01	Sistemas de agua y saneamiento mantenidos e intervenidos oportunamente para la prestación de servicios en los Gobiernos Locales y operadores en el Departamento de Junín.
		AEI.03.02	Programas habitacionales promovidas con información de los diferentes beneficiarios de la población del Departamento de Junín.
		AEI.03.03	Servicio de gestión administrativa para ampliar la cobertura de energía eléctrica en las viviendas de la zona rural del Departamento de Junín.
OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUAL DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.04.01	Servicio de atención integral para la participación y fortalecimiento de sus derechos en niños, niñas y adolescentes del Departamento de Junín.
		AEI.04.02	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuna, y pertinente para las mujeres.
		AEI.04.03	Servicios de participación y fortalecimiento integral de sus capacidades en la población mayor del Departamento de Junín.
		AEI.04.04	Servicios de fortalecimiento, reconocimiento, exposición histórica y atención integral de las afectaciones que padecieron por la violencia política en la población del Departamento de Junín.
		AEI.04.05	Servicio de fortalecimiento y atención integral a las capacidades de las PCD y los responsables municipales con atención a PCD.
OEI.05	IMPULSAR EL TRABAJO DECENTE CON ACCESO A LOS DERECHOS LABORALES PARA LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE CADA CIUDADANO EN EDAD DE TRABAJAR EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	AEI.05.01	Incorporación en el mercado laboral supervisando el cumplimiento de los derechos laborales de la población vulnerable del Departamento de Junín.
		AEI.05.02	Inserción Laboral adecuada y monitoreada para los jóvenes en edad de trabajar del Departamento de Junín.
		AEI.05.03	Clasificación oficial de competencia laborales para mejorar la empleabilidad oportunamente en el Departamento de Junín.
OEI.06	MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PUESTA EN USO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES PARA LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.06.01	Instrumentos descriptivos actualizados para el control, acceso y consulta de los fondos documentales para la población.
		AEI.06.02	Innovación tecnológica para la presentación y puesta en servicio de los fondos documentales para la población.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acabdo. Territorial

Econ. Dora María Liacsa Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
Estrategia de Inversión



Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OEI		AEI	
CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
OEI.07	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.07.01	Servicios de promoción de eventos empresariales de nivel regional, nacional e internacional, de manera focalizada para las unidades económicas.
		AEI.07.02	Servicios de internacionalización de la empresa y diversificación de mercados para unidades económicas del sector exportador.
		AEI.07.03	Servicios de desarrollo de la oferta exportable diversificada competitiva y sostenible para unidades económicas del sector exportador.
		AEI.07.04	Servicios de desarrollo de la oferta turística competitiva para agentes de destino turístico.
		AEI.07.05	Servicios de promoción interna para destinos turísticos priorizados en el departamento.
		AEI.07.06	Servicios de desarrollo de la oferta artesanal competitiva para productores artesanales.
		AEI.07.07	Servicios de promoción comercial de la oferta artesanal priorizada para productores artesanales.
		AEI.07.08	Formación de organizaciones de productores con fines comerciales, integral de los pequeños y medianos agricultores.
		AEI.07.09	Servicios de información agraria adecuados para productores agropecuarios.
		AEI.07.10	Promoción de la competitividad agraria oportuna en beneficio de los productores agrarios.
		AEI.07.11	Saneamiento físico legal de predios rurales a favor de los pequeños y medianos agricultores.
		AEI.07.12	Servicio de capacitación y asistencia técnica de manera integral para conductores y trabajadores de empresas.
		AEI.07.13	Servicios de articulación empresarial y acceso a mercados de manera focalizada para empresas.
		AEI.07.14	Servicios de fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura de manera integral para los acuicultores.
		AEI.07.15	Servicios de innovación y desarrollo acuícola de manera integral para los acuicultores.



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OEI		AEI	
CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
OEI.08	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	AEI.07.16	Servicios de formalización minera integral a pequeños mineros artesanales del Departamento de Junín.
		AEI.08.01	Red vial departamental en buen estado en el Departamento de Junín.
		AEI.08.02	Servicio de sensibilización en materia de Seguridad Vial a usuarios de Vías.
OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS, SERVICIOS ECO SISTÉMICOS Y BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.09.01	Ecosistemas conservados, recuperados en comunidades campesinas y nativas (ERDB)
		AEI.09.02	Conservación del Ecosistema Hídrico, Diversidad Biológica y Paisaje eficiente en el área de conservación Regional de Huaytapallana.
		AEI.09.03	Acompañamiento Técnico integrado en la Adaptación, Mitigación y respuesta ante efectos de cambio climáticos de la población vulnerable.
OEI.10	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.10.01	Sistema Regional de Gestión Ambiental Fortalecido e Implementado para el Departamento de Junín.
OEI.11	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.11.01	Servicios anticipados para la reducción de riesgos de desastres en la población vulnerable.
		AEI.11.02	Asistencia oportuna a la población damnificada por desastres y servicios públicos afectados en el Departamento de Junín.
		AEI.11.03	Monitoreo actualizado de emergencias ocurridas y peligros identificados en el Departamento de Junín.
		AEI.11.04	Asistencia adecuada a la población afectada y vulnerable por bajas temperaturas en el Departamento de Junín.
		AEI.11.05	Formación e implementación de brigadas de primeras respuestas de manera oportuna en el Departamento de Junín.

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OEI		AEI	
CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
OEI.12	FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.11.06	Prepara a la población vulnerable a peligros por fenómenos naturales para su evacuación por emergencia en el Departamento de Junín.
		AEI.11.07	Asistencia y Administración frente a emergencias y desastres con kits a pequeños agricultores.
		AEI.12.01	Servicios digitales implementados para los servidores y ciudadanos del Gobierno Regional de Junín.
		AEI.12.02	Instrumentos de gestión y normas internas actualizadas en el Gobierno Regional de Junín.
		AEI.12.03	Gestión de las inversiones que garanticen la mejora de los servicios de manera eficiente en el Gobierno Regional de Junín.
		AEI.12.04	Capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional de Junín.
OEI.13	MEJORAR LA COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA (EDUCACIÓN, SALUD, TRANSPORTES) PARA LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	AEI.12.05	Acciones de control implementadas oportunamente en el Gobierno Regional de Junín.
		AEI.12.06	Documentos administrativos gestionados oportunamente en el Gobierno Regional de Junín.
		AEI.13.01	Infraestructura educativa adecuada para los habitantes del Departamento de Junín.
		AEI.13.02	Infraestructura de salud que brinde adecuados servicios de atención básica y especializada a la población del Departamento de Junín.
		AEI.13.03	Infraestructura vial adecuada para los habitantes del Departamento de Junín.



IX. SISTEMATIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Cuadro 2: Relación de los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales

OEI			AEI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
1	OEI.01	INCREMENTAR LOS NIVELES DE CALIDAD EDUCATIVA Y EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.01.01	Desarrollo de los procesos de aprendizaje de calidad con énfasis en los estudiantes con bajos logros de educación básica regular.
			2	AEI.01.02	Acceso al servicio de la educación básica pertinente de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
			3	AEI.01.03	Acceso a los servicios educativos públicos pertinentes de calidad a la población de educación básica en el Departamento de Junín.
			4	AEI.01.04	Servicios de educación básica y técnico productivo implementado en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años.
			5	AEI.01.05	Prestación del servicio de educación superior pedagógica en condiciones adecuadas en beneficio de los estudiantes.



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI	
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO
			6	AEI.01.06
			1	AEI.02.01
			2	AEI.02.02
			3	AEI.02.03
			4	AEI.02.04
			5	AEI.02.05
			6	AEI.02.06
			7	AEI.02.07
			8	AEI.02.08
			9	AEI.02.09
2	OEI.02	MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.		



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI	
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO
3			10	AEI.02.10
			ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	
			Atención integral de servicios de salud en beneficio de la población del Departamento de Junín.	
			Sistemas de agua y saneamiento mantenidos e intervenidos oportunamente para la prestación de servicios en los Gobiernos Locales y operadores en el Departamento de Junín.	
			Programas habitacionales promovidas con información de los diferentes beneficiarios de la población del Departamento de Junín.	
4	OEI.03	MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y HABITACIONALES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	2	AEI.03.02
			3	AEI.03.03
			Servicio de gestión administrativa para ampliar la cobertura de energía eléctrica en las viviendas de la zona rural del Departamento de Junín.	
			1	AEI.04.01
			2	AEI.04.02
4		PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUAL DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	3	AEI.04.03
			4	AEI.04.04
			Servicio de participación y fortalecimiento integral de sus capacidades en la población mayor del Departamento de Junín.	
			Servicios de fortalecimiento, reconocimiento, exposición histórica y atención integral de las afectaciones que padecieron por la violencia política en la población del Departamento de Junín.	
			5	AEI.04.05
4			Servicio de fortalecimiento y atención integral a las capacidades de las PCD y los responsables municipales con atención a PCD.	



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
5	OEI.05	IMPULSAR EL TRABAJO DECENTE CON ACCESO A LOS DERECHOS LABORALES PARA LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE CADA CIUDADANO EN EDAD DE TRABAJAR EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1	AEI.05.01	Incorporación en el mercado laboral supervisando el cumplimiento de los derechos laborales de la población vulnerable del Departamento de Junín.
			2	AEI.05.02	Inserción Laboral adecuada y monitoreada para los jóvenes en edad de trabajar del Departamento de Junín.
			3	AEI.05.03	Clasificación oficial de competencia laborales para mejorar la empleabilidad oportunamente en el Departamento de Junín.
6	OEI.06	MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PUESTA EN USO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES PARA LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.06.01	Instrumentos descriptivos actualizados para el control, acceso y consulta de los fondos documentales para la población.
			2	AEI.06.02	Innovación tecnológica para la presentación y puesta en servicio de los fondos documentales para la población.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

.....
Econ. Dora María Liacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI		AEI			
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
7	OEI.07	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.07.01	Servicios de promoción de eventos empresariales de nivel regional, nacional e internacional, de manera focalizada para las unidades económicas.
			2	AEI.07.02	Servicios de internacionalización de la empresa y diversificación de mercados para unidades económicas del sector exportador.
			3	AEI.07.03	Servicios de desarrollo de la oferta exportable diversificada competitiva y sostenible para unidades económicas del sector exportador.
			4	AEI.07.04	Servicios de desarrollo de la oferta turística competitiva para agentes de destino turístico.
			5	AEI.07.05	Servicios de promoción interna para destinos turísticos priorizados en el departamento.
			6	AEI.07.06	Servicios de desarrollo de la oferta artesanal competitiva para productores artesanales.
			7	AEI.07.07	Servicios de promoción comercial de la oferta artesanal priorizada para productores artesanales.
			8	AEI.07.08	Formación de organizaciones de productores con fines comerciales, integral de los pequeños y medianos agricultores.
			9	AEI.07.09	Servicios de información agraria adecuados para productores agropecuarios.
			10	AEI.07.10	Promoción de la competitividad agraria oportuna en beneficio de los productores agrarios.
			11	AEI.07.11	Saneamiento físico legal de predios rurales a favor de los pequeños y medianos agricultores.
			12	AEI.07.12	Servicio de capacitación y asistencia técnica de manera integral para conductores y trabajadores de empresas.
			13	AEI.07.13	Servicios de articulación empresarial y acceso a mercados de manera focalizada para empresas.
			14	AEI.07.14	Servicios de fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura de manera integral para los acuicultores.
			15	AEI.07.15	Servicios de innovación y desarrollo acuícola de manera integral para los acuicultores.
			16	AEI.07.16	Servicios de formalización minera integral a pequeños mineros artesanales del Departamento de Junín.

[Firma]



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
8	OEI.08	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1	AEI.08.01	Red vial departamental en buen estado en el Departamento de Junín.
			2	AEI.08.02	Servicio de sensibilización en materia de Seguridad Vial a usuarios de Vías.
9	OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS, SERVICIOS ECO SISTÉMICOS Y BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.09.01	Ecosistemas conservados, recuperados en comunidades campesinas y nativas (ERDB)
			2	AEI.09.02	Conservación del Ecosistema Hídrico, Diversidad Biológica y Paisaje eficiente en el área de conservación Regional de Huaylapallana.
			3	AEI.09.03	Acompañamiento Técnico integrado en la Adaptación, Mitigación y respuesta ante efectos de cambio climáticos de la población vulnerable.
10	OEI.10	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.10.01	Sistema Regional de Gestión Ambiental Fortalecido e Implementado para el Departamento de Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Liacza Yachachín
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
11	OEI.11	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.11.01	Servicios anticipados para la reducción de riesgos de desastres en la población vulnerable.
			2	AEI.11.02	Asistencia oportuna a la población damnificada por desastres y servicios públicos afectados en el Departamento de Junín.
			3	AEI.11.03	Monitoreo actualizado de emergencias ocurridas y peligros identificados en el Departamento de Junín.
			4	AEI.11.04	Asistencia adecuada a la población afectada y vulnerable por bajas temperaturas en el Departamento de Junín.
			5	AEI.11.05	Formación e implementación de brigadas de primeras respuestas de manera oportuna en el Departamento de Junín.
			6	AEI.11.06	Prepara a la población vulnerable a peligros por fenómenos naturales para su evacuación por emergencia en el Departamento de Junín.
			7	AEI.11.07	Asistencia y Administración frente a emergencias y desastres con kits a pequeños agricultores.
12	OEI.12	FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.12.01	Servicios digitales implementados para los servidores y ciudadanos del Gobierno Regional de Junín.
			2	AEI.12.02	Instrumentos de gestión y normas internas actualizadas en el Gobierno Regional de Junín.
			3	AEI.12.03	Gestión de las inversiones que garanticen la mejora de los servicios de manera eficiente en el Gobierno Regional de Junín.
			4	AEI.12.04	Capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional de Junín.
			5	AEI.12.05	Acciones de control implementadas oportunamente en el Gobierno Regional de Junín.
			6	AEI.12.06	Documentos administrativos gestionados oportunamente en el Gobierno Regional de Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Liacza Yachachin
SUS GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI	
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO
13	OEI.13	MEJORAR LA COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA (EDUCACIÓN, SALUD, TRANSPORTES) PARA LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.13.01
			2	AEI.13.02
			3	AEI.13.03
			ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	
			Infraestructura educativa adecuada para los habitantes del Departamento de Junín.	
			Infraestructura de salud que brinde adecuados servicios de atención básica y especializada a la población del Departamento de Junín.	
			Infraestructura vial adecuada para los habitantes del Departamento de Junín.	

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Liacza Yachachin
SUA GERENTE DE PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES



X. SISTEMATIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA REGIONAL

Cuadro 3: Sistematización de los OEI, AEI y Servicios del SNPMGI

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCIRPCIÓN
1	OEI.01	INCREMENTAR LOS NIVELES DE CALIDAD EDUCATIVA Y EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.01.01	Desarrollo de los procesos de aprendizaje de calidad con énfasis en los estudiantes con bajos logros de educación básica regular.	1	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
						2	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
						3	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
			2	AEI.01.02	Acceso al servicio de la educación básica pertinente de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.	4	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION
			3	AEI.01.03	Acceso a los servicios educativos públicos pertinentes de calidad a la población de educación básica en el Departamento de Junín.	5	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
			4	AEI.01.04	Servicios de educación básica y técnico productivo implementado en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años.	6	358	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
			5	AEI.01.05	Prestación del servicio de educación superior pedagógica en condiciones adecuadas en beneficio de los estudiantes.	7	312	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
			6	AEI.01.06	Oferta educativa pertinente de los estudiantes de educación superior no universitaria tecnológica y	8	387	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
						9	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Liacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MULTIPLURAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCIRPCIÓN
					acorde al sector productivo.	10	242	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA
2	OEI.02	MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.02.01	Atención Integral en salud Materno Neonatal.	11	265	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA
			2	AEI.02.02	Atención Integral para reducir la anemia infantil en el Departamento de Junín.	12	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
			3	AEI.02.03	Atención integral en TBC, VIH/SIDA, Hepatitis y la Sífilis en el Departamento de Junín.			
			4	AEI.02.04	Atención Integral en las enfermedades Metaxénicas y Zoonosis en el Departamento de Junín.	13	267	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
			5	AEI.02.05	Atención preventiva en enfermedades no transmisible en beneficio de la población en el Departamento de Junín.			
			6	AEI.02.06	Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbimortalidad por			

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Ambiental

Econ. Dora María Liacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MUJERES DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION
					cáncer en la población femenina.			
			7	AEI.02.07	Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas en el Departamento de Junín.			
			8	AEI.02.08	Atención integral para las personas con discapacidad.			
			9	AEI.02.09	Atención preventiva y control en enfermedades de salud mental en beneficio de la población.			
			10	AEI.02.10	Atención integral de servicios de salud en beneficio de la población del Departamento de Junín.			
						14	409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION
3	OEI.03	MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y HABITACIONALES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.03.01	Sistemas de agua y saneamiento mantenidos e intervenidos oportunamente para la prestación de servicios en los Gobiernos Locales y operadores en el Departamento de Junín.	15	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
			2	AEI.03.02	Programas habitacionales promovidas con información de los diferentes beneficiarios de la población del Departamento de Junín.			
			3	AEI.03.03	Servicio de gestión administrativa para ampliar la cobertura de energía eléctrica en las viviendas de la zona rural del Departamento de Junín.	16	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
4	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL	1	AEI.04.01	Servicio de atención integral para la participación y fortalecimiento de sus derechos en niños, niñas y adolescentes del Departamento de Junín.	17	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Liacsa Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCIRPCIÓN
		DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	2	AEI.04.02	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuna, y pertinente para las mujeres.	18	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
			3	AEI.04.03	Servicios de participación y fortalecimiento integral de sus capacidades en la población mayor del Departamento de Junín.	19	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
			4	AEI.04.04	Servicios de fortalecimiento, reconocimiento, exposición histórica y atención integral de las afectaciones que padecieron por la violencia política en la población del Departamento de Junín.			
			5	AEI.04.05	Servicio de fortalecimiento y atención integral a las capacidades de las PCD y los responsables municipales con atención a PCD.			
						20	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
			21	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Econ. Dora María Ilicza Yachashin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI		AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID
5	OEI.05	IMPULSAR EL TRABAJO DECENTE CON ACCESO A LOS DERECHOS LABORALES PARA LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE CADA CIUDADANO EN EDAD DE TRABAJAR EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1	AEI.05.01	Incorporación en el mercado laboral supervisando el cumplimiento de los derechos laborales de la población vulnerable del Departamento de Junín.	22	256
			2	AEI.05.02	Inserción Laboral adecuada y monitoreada para los jóvenes en edad de trabajar del Departamento de Junín.		
			3	AEI.05.03	Clasificación oficial de competencia laborales para mejorar la empleabilidad oportunamente en el Departamento de Junín.		
6	OEI.06	MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PUESTA EN USO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES	1	AEI.06.01	Instrumentos descriptivos actualizados para el control, acceso y consulta de los fondos documentales para la población.	23	344



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI		AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI			
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCIRPCIÓN
7	OEI.07	PARA LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	2	AEI.06.02	Innovación tecnológica para la presentación y puesta en servicio de los fondos documentales para la población.			
			1	AEI.07.01	Servicios de promoción de eventos empresariales de nivel regional, nacional e internacional, de manera focalizada para las unidades económicas.	24	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
		MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	2	AEI.07.02	Servicios de internacionalización de la empresa y diversificación de mercados para unidades económicas del sector exportador.	24	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
			3	AEI.07.03	Servicios de desarrollo de la oferta exportable diversificada competitiva y sostenible para unidades económicas del sector exportador.	24	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
			4	AEI.07.04	Servicios de desarrollo de la oferta turística competitiva para agentes de destino turístico.	24	258	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Macra Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCIRPCIÓN
			5	AEI.07.05	Servicios de promoción interna para destinos turísticos priorizados en el departamento.	25	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
			6	AEI.07.06	Servicios de desarrollo de la oferta artesanal competitiva para productores artesanales.	26	258	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO
			7	AEI.07.07	Servicios de promoción comercial de la oferta artesanal priorizada para productores artesanales.	26	258	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO
			8	AEI.07.08	Formación de organizaciones de productores con fines comerciales, integral de los pequeños y medianos agricultores.	27	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
			9	AEI.07.09	Servicios de información agraria adecuados para productores agropecuarios.	28	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
			10	AEI.07.10	Promoción de la competitividad agraria oportuna en beneficio de los productores agrarios.	29	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
[Firma]
Econ. Dora María Liscza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
LA INSTITUCIONAL DE INICIATIVAS



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION
			12	AEI.07.12	Servicio de capacitación y asistencia técnica de manera integral para conductores y trabajadores de empresas.	24	418	SERVICIOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
			13	AEI.07.13	Servicios de articulación empresarial y acceso a mercados de manera focalizada para empresas.			
			14	AEI.07.14	Servicios de fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura de manera integral para los acuicultores.			
			15	AEI.07.15	Servicios de innovación y desarrollo acuícola de manera integral para los acuicultores.			
			16	AEI.07.16	Servicios de formalización minera integral a pequeños mineros artesanales del Departamento de Junín.			

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acandicionamiento Territorial
Econ. Dora María Liacza Yactachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION
8	OEI.08	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1	AEI.08.01	Red vial departamental en buen estado en el Departamento de Junín.	30	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
			2	AEI.08.02	Servicio de sensibilización en materia de Seguridad Vial a usuarios de Vías.			
9	OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.09.01	Ecosistemas conservados, recuperados en comunidades campesinas y nativas (ERDB)	31	324	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES
			2	AEI.09.02	Conservación del Ecosistema Hídrico, Diversidad Biológica y Paisaje eficiente en el área de conservación Regional de Huaytapallana.	32	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
			3	AEI.09.03	Acompañamiento Técnico integrado en la Adaptación, Mitigación y respuesta ante efectos de cambio climáticos de la población vulnerable.	33	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI		AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID DESCRIPCÓN
10	OEI.10	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.10.01	Sistema Regional de Gestión Ambiental Fortalecido e Implementado para el Departamento de Junín.	34	354 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS
11	OEI.11	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.11.01	Servicios anticipados para la reducción de riesgos de desastres en la población vulnerable.	35	292 SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
			2	AEI.11.02	Asistencia oportuna a la población damnificada por desastres y servicios públicos afectados en el Departamento de Junín.		
			3	AEI.11.03	Monitoreo actualizado de emergencias ocurridas y peligros identificados en el Departamento de Junín.	36	291 SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Dora María Llacza Yachachin
Econ. Dora María Llacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MILITANAL DE INVERSIÓN



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION
			4	AEI.11.04	Asistencia adecuada a la población afectada y vulnerable por bajas temperaturas en el Departamento de Junín.			
			5	AEI.11.05	Formación e implementación de brigadas de primeras respuestas de manera oportuna en el Departamento de Junín.	37	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
			6	AEI.11.06	Prepara a la población vulnerable a peligros por fenómenos naturales para su evacuación por emergencia en el Departamento de Junín.	38	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
			7	AEI.11.07	Asistencia y Administración frente a emergencias y desastres con kits a pequeños agricultores.	39	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI		AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID DESCRIPCION
12	OEI.12	FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.12.01	Servicios digitales implementados para los servidores y ciudadanos del Gobierno Regional de Junín.	22	344 SERVICIOS DE INFORMACIÓN
			2	AEI.12.02	Instrumentos de gestión y normas internas actualizadas en el Gobierno Regional de Junín.	40	424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
			3	AEI.12.03	Gestión de las inversiones que garanticen la mejora de los servicios de manera eficiente en el Gobierno Regional de Junín.		
			4	AEI.12.04	Capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional de Junín.	40	424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
			5	AEI.12.05	Acciones de control implementadas oportunamente en el Gobierno Regional de Junín.		

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Institucional

Econ. Dora María Llacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA PMI 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

OEI			AEI			SERVICIOS DEL SNPMGI		
PRIORIDAD	CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	ID	DESCRIPCION
			6	AEI.12.06	Documentos administrativos gestionados oportunamente en el Gobierno Regional de Junín.			
13	OEI.13	MEJORAR LA COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA (EDUCACIÓN, SALUD, TRANSPORTES) PARA LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	1	AEI.13.01	Infraestructura educativa adecuada para los habitantes del Departamento de Junín.			
			2	AEI.13.02	Infraestructura de salud que brinde adecuados servicios de atención básica y especializada a la población del Departamento de Junín.			
			3	AEI.13.03	Infraestructura vial adecuada para los habitantes del Departamento de Junín.			

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Ambiental

Dora María Yacaza
Dora María Yacaza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
ARQUITECTA DE INVERSIÓN

XI. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

El registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), se realizó **de acuerdo a lo priorizado de los servicios**. La priorización de los servicios sigue un orden ascendente, siendo 1 el servicio de mayor prioridad para la entidad:

Cuadro 4: Servicios Priorizadas en el Gobierno Regional de Junín

Priorización de servicios del GR Junín		
Prioridad	FUNCION	Nombre del servicio priorizado
1	EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
2		SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
3		SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
4		SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
5		SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
6		SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
7		SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
8		SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
9		SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
10		SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA
11	SALUD	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA
12		SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
13		SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
14		ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS
15	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
16	ENERGÍA	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
17	PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
18		SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
19		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
20		SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
21		SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Priorización de servicios del GR Junín		
Prioridad	FUNCION	Nombre del servicio priorizado
22	TRABAJO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
23	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
24		SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
25	TURISMO	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO
26		SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
27	AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
28	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
29	AMBIENTE	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
30	TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
31	AMBIENTE	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES
32		SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
33		SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
34		SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS
35	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
36		SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
37		SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
38		SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
39	COMERCIO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
40	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES

Fuente: elaboración propia

XII. CONCLUSIONES

Concluido la sistematización de los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y los servicios de competencia regional, se tiene el siguiente resultado; el servicio de mayor prioridad es, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA y el servicio de menor prioridad es el SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES, tal como se detalla en el cuadro número 4.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Uacza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES



XIII. RECOMENDACIONES

En cumplimiento del párrafo 13.7 del artículo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se recomienda remitir al Órgano Resolutivo, para la aprobación de los Criterios de Priorización para la fase de Programación Multianual de Inversiones para el periodo 2026-2028 del Gobierno Regional de Junín, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

Econ. Dora María Uccza Yachachin
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES



Comunicado

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que, el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará **habilitado desde el 02 de diciembre hasta el 09 de diciembre** del presente, para que los **Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales registren y aprueben los Criterios de Priorización**, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2026-2028) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones¹.

Los registros correspondientes a este proceso deberán efectuarse considerando las indicaciones del "Instructivo Registro de Criterios de Priorización" que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en la sección inversión pública, aplicaciones informáticas, instructivos, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/2024/PMI_2_Instructivo_registro_criterios.pdf.

Es importante precisar que la elaboración de los criterios de priorización es un insumo fundamental para la adecuada priorización de inversiones que formarán parte de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2026-2028.

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: pmi@mef.gob.pe a efectos de poder canalizar las consultas sobre el proceso de elaboración de los Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales del PMI.

Lima, 02 de diciembre de 2024

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

¹ Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.